



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

11206 *Notificación de las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 009/15

Titular: Sr. Bertrand Descoubes

Empresa: Apartamento 66B Residencia Belvedere

Última dirección: C. Torrenova, 29 B de Torrenova. Calvia

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28 50 y 52 de la misma Ley y el artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 010/15

Titular: Sr. José Antonio García Forteza

Empresa: Vivienda Cuesta de Santa Cruz, 12-2º

Última dirección: C. Costa de Santa Creu, 12-2º de Palma

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, 50 y 52 de la misma Ley y el artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el Expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 8 de junio de 2015

La instructora
Sandra Sanz Caballero

